Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No le

Re: RENOVACION ACUERDO ACCESO A LA PLATAFORMA VUR- MUNICIPIO DE MELGAR

El mié, 19 abr 2023 a las 14:40, Blanca Patricia Garcia Torres (<blanca.garcia@supernotariado.gov.co>) escribió:

Buenos días, cordial saludo.

Adjunto Acuerdo en referencia para su revisión. Agradecemos tener en cuenta las siguientes instrucciones.

1. Si hay alguna modificación por favor me informan para hacer el ajuste correspondiente y volverlo a enviar.

*2. Si está **bien,** favor hacerlo firmar por parte del representante legal y el supervisor, **SIN** colocar fechas y enviarlo escaneado a mi correo blanca.garcia@supernotariado.gov.co*

*Por parte de su entidad el acuerdo debe estar firmado y enviado antes **de 25 de abril de 2023 para** continuar las respectivas revisiones; en caso contrario pasaría para el grupo de los acuerdos de finales de MAYO de 2023 y si tienen usuarios serán deshabilitados a su vencimiento.*

Reiterándole nuestra disposición de servicio, me suscribo.

Cordialmente,

BLANCA PATRICIA GARCIA TORRES
Contratista VUR
Dirección Técnica de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 12 No. 24-54 Piso 13
Bogotá, Colombia
›Email: blanca.garcia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.vur.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273